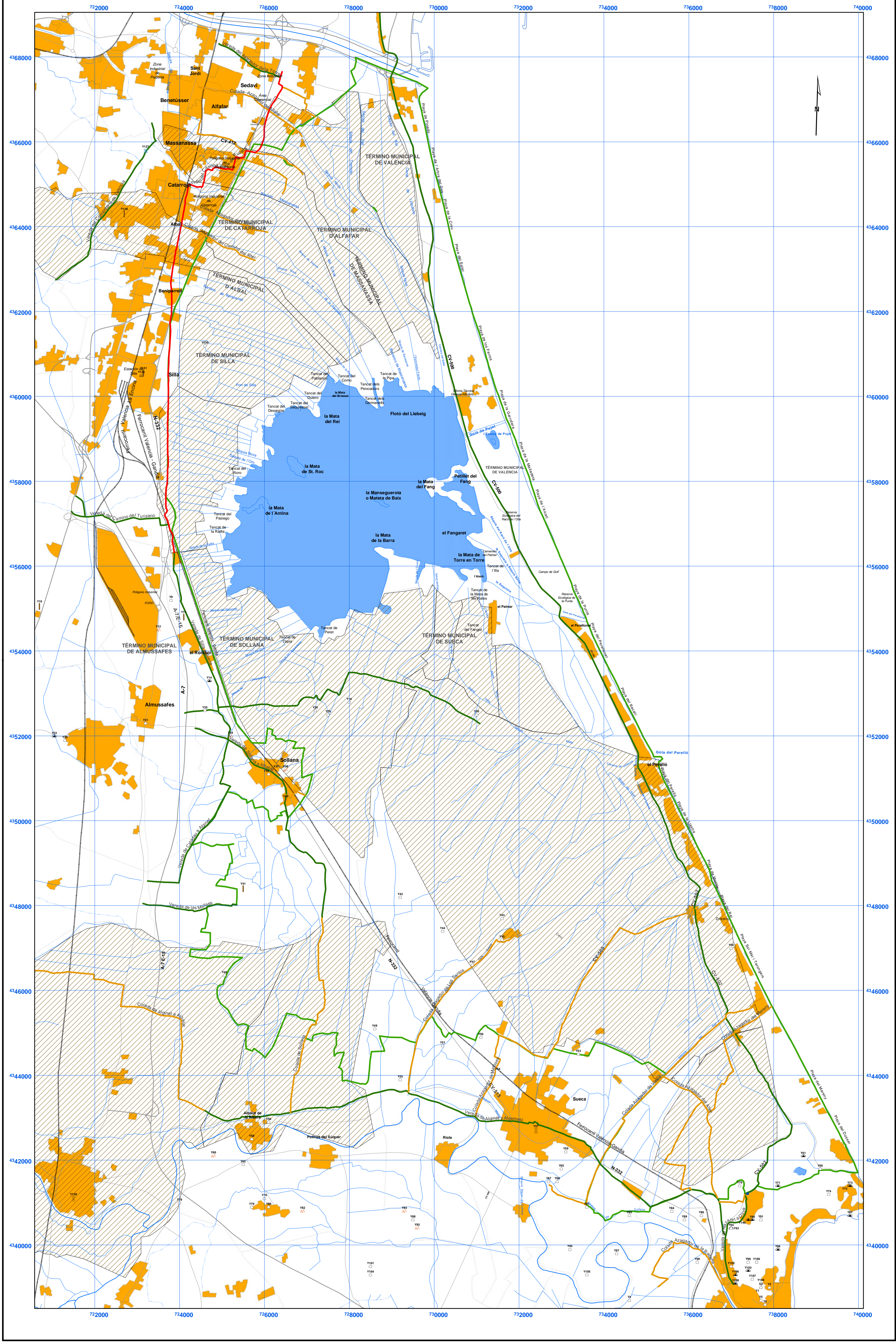


ESTUDIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE L'ALBUFERA DE VALENCIA

ESCALA 1:100.000

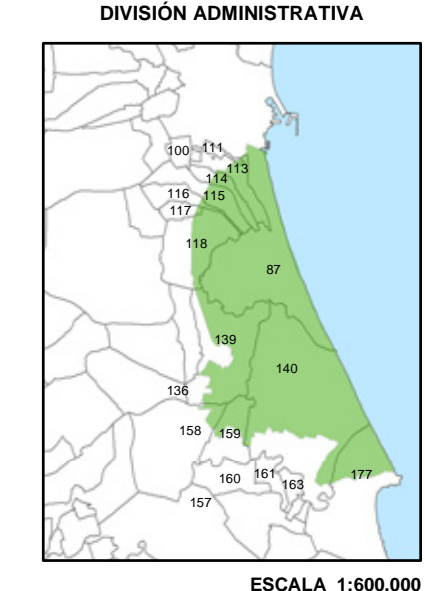
Medio socioeconómico del Parque Natural de L'Albufera. Yacimientos Arqueológicos, Vías Pecuarias y Cotos de Caza.



Fuente cartografía base: Conselleria d'Obrers, Indústria, Urbanisme i Transport
Fuente información Yacimientos: Conselleria d'Obrers, Indústria, Urbanisme i Transport
Fuente topónimos: Instituto Geográfico Nacional, IGT/200

1:50.000

Elipsoide internacional, Proyección UTM, Datum europeo
Las altitudes se refieren al nivel medio del Mediterráneo en Alicante
Convergencia de meridianos: 1° 40' 09",89



TÉRMINOS MUNICIPALES

87	Valencia	139	Sollana
114	Massanassa	140	Sueca
115	Catarroja	157	Alzira
116	Albal	158	Alginet
117	Beniparral	159	Albaidà de la Ribera
118	Silla	160	Pobla de Satorrada
100	Païporta	161	Riola
110	Picanya	162	Corbera
111	Sodrià	163	Forcalent
113	Alfafar	177	Cullera
136	Alginet		

SIGNOS CONVENCIONALES

Vías de comunicación	Red fluvial	Construcciones superficiales
Nacional	Río	Barranco
Autovía	Ranbla	Canal
Autonómica		Acequia
Ferrocarril		Massa de agua
Local		Estificación

COTOS DE CAZA EXISTENTES EN EL ÁREA DE ESTUDIO

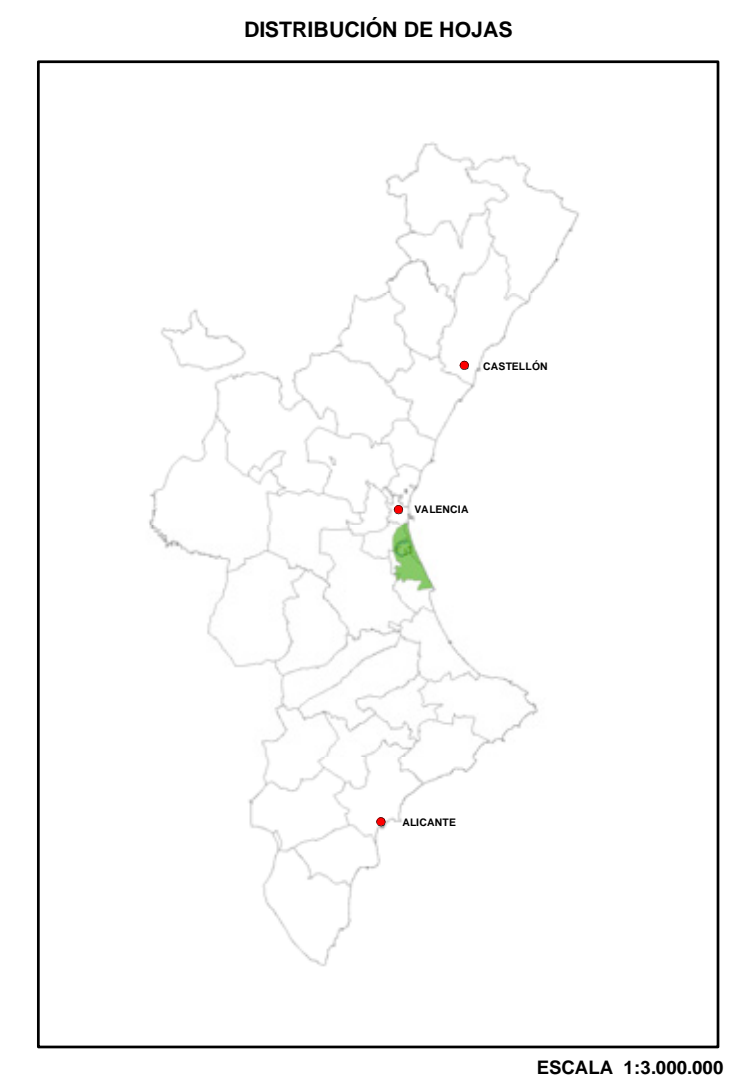
CÓDIGO	ESPECIES	SUPERFICIE (HA)	TÉRMINO MUNICIPAL
1022	Azufradas	793,495	Alfafar
10421	Azufradas	355,686	Valencia
10301	Azufradas	560,66	Massanassa
10222	Azufradas	698,124	Catarroja
10208	Azufradas	739,817	Albal
10170	Azufradas	783,037	Silla
10215	Azufradas	531,837	Silla
10171	Azufradas	1949,033	Sollana
10331	Azufradas	111,34	Sueca
10345	Azufradas	221,541	Sueca
10344	Azufradas	252,489	Sueca
10081	Azufradas	5053,837	Sueca
10240	Azufradas	1423,038	Albaidà de la Ribera
10254	Azufradas	4125,458	Alginet
10097	Azufradas	687,21	Cullera

DEFINICIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DE LAS VÍAS PECUARIAS
Se entiende por vía pecuaria las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero.
Asimismo, las vías pecuarias podrán ser destinadas a otros usos compatibles y complementarios en términos acordes con su naturaleza y sus fines, dando prioridad al tránsito ganadero y otros usos rurales, e inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, el paisaje y el patrimonio natural y cultural.
Las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia inalienables, imprescriptibles e inembargables.

TIPOS DE CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS
Las vías pecuarias se denominan, con carácter general: cañadas, cordales y veredas.
Las cañadas son aquellas vías pecuarias cuya anchura no exceda de 75 metros.
Son cordales, las vías pecuarias cuya anchura no sobrepase de 37,5 metros.
Las veredas son las vías que tienen una anchura no superior a 20 metros.
Dichas denominaciones son compatibles con otras tales como azufradas, cabañeras, caminos ganaderos, cameradas, galianas, ramales y travessas.
Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias. Igualmente, la anchura de las cañadas será determinada por dicho acto de clasificación.
La clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

VÍAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL ÁREA DE ESTUDIO

NOMBRE	TIPO	AFECCIÓN LEGAL	AFECCIÓN NECESARIA
Vereda de Nizant a Oliva	Vereda	20	-
Cañada Azagador de Vilela	Cañada	5	8
Cañada Azagador de Meneses	Cañada	5	5
Vereda de Higuera d'Algenet	Vereda	20	6
Cañada de Sollana	Cañada	7	-
Vereda de Sollana a Albalat	Vereda	20,9	-
Vereda de Silla a Sueca	Vereda	20	8
Vereda del Camarero de Valencia	Vereda	20	10
Cañada de Alginet a Albalat	Cañada	6	-
Vereda de las Moltes	Vereda	20,9	-
Cañada de las Olivas	Cañada	7	-
Vereda de Caladús a Alginet	Vereda	20,9	-
Vereda de Caladús a Sueca	Vereda	20,9	-
Vereda del Camino de la Volta Nueva	Vereda	20	10
Vereda del Camino del Turroner	Vereda	20	10
Vereda del Barranco de Chiva	Vereda	20	20
Cañada Azagador del Camino del Alar	Cañada	4,5	4,5
Cañada Azagador del Ramon	Cañada	4,5	4,5
Cañada Azagador del Rasoigo	Cañada	4,5-6,0	4,5-6,0
Cañada Azagador de Massanassa	Cañada	4,5-6,0	4,5-6,0
Cañada Azagador de la Banda de las Virages	Cañada	4,5-6,0	4,5-6,0
Vereda del Azagador de la Torre	Vereda	20	15
Cotada del Camino Viejo de Ruzafa	Cotada	37,5	15
Cañada Azagador de los Santos	Cañada	5	-
Abrevadero de la Font del Gogant	Abrevadero	-	-
Cañada Azagador del Alar	Cañada	5	5
Cañada Azagador de la Font del Gogant	Cañada	4,5-6,0	4,5-6,0
Cañada Azagador del Marany	Cañada	5	5
Cañada Azagador de la Ricova	Cañada	4,5-6,0	4,5-6,0



LEYENDA ASOCIADA A LAS VÍAS PECUARIAS

- Abrevadero
- Cañada
- Cordal
- Vereda

LEYENDA ASOCIADA A LOS TIPOS DE YACIMIENTO

- Abrijo, Cueva
- Castro
- Ciudad
- Hallazgo disperso
- Torre
- Basílica, Iglesia, Neópolis
- Villa Romana, Villa Rústica
- Hallazgo aislado
- Pinturas Rupestres
- Plaza de Almona
- Poblado
- Portal de Russafa
- Mausoleo del Camí del Moll dels Frans
- Sitges (Sitos)

LEYENDA ASOCIADA A LOS COTOS DE CAZA

- Cotos de caza existentes en el Parque

Estudio para el Desarrollo Sostenible de L'Albufera de Valencia

CLAVE : 08.803-190/0411

SERIE	NÚMERO	HOJA	DIVISIÓN
MS100	1	722-747	NO APLICA

MEDIO SOCIO-ECONÓMICO

Yacimientos Arqueológicos
Vías Pecuarias
Cotos de Caza

1:100.000

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS

CONSEJERÍA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE

TYPSA

EDICIÓN Julio, 2003